

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La Directora General de Gestión Urbanística, por su Resolución de fecha 15 de diciembre de 2011, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a información pública el Proyecto de Reparcelación de los terrenos comprendidos en el ámbito del UZI 0.06, Unidad de Ejecución número 2, “Arroyo del Fresno”, formulado por la Junta de Compensación del referido ámbito durante el plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a los interesados y publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Con la publicación del presente anuncio se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente (RG.^a número 711/2011/18.040) en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que empezará a contar desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, sita en la calle Guatemala, número 13, y presentar dentro del indicado plazo los escritos de alegaciones que a su derecho convenga.

Madrid, a 20 de diciembre de 2011.—La Directora General de Gestión Urbanística, Isabel Pinilla Albarrán.

(02/11.069/11)